

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 81528

Origen: Cámara Representantes - Melo Santa Marina, Eden

Análisis: - Modificase el inc. 1º de la Ley Nº 16.211, de 1º de octubre de 1991, determinando que el Poder Ejecutivo sólo podrá otorgar permisos para la ejecución de actividades que no constituyan servicios esenciales ni servicios públicos. (a.1) - Sustitúyese el nral 2) - lit.B) del artículo 6º de la Ley 16.211. Autorización PLUNA a asociarse con capitales privados a fin de prestar servicios. (a.2) - Sustitúyese el art. 4º Dec.Ley Nº 14.235, de 25 de julio de 1974. Cometidos ANTEL. (a.3) - Se deroga el art. 10 de la Ley Nº 16.211. (a.4) - Modificase el art.29 de la Ley Nº 16.211. Afectación recursos obtenidos por aplicación de la presente Ley. (a.5) - Una Comisión de la Asamblea General con legisladores de todos los lemas con representación parlamentaria y con participación del Tribunal de Cuentas, examinará los pliegos de condiciones vinculados a servicios del ámbito estatal que se pretenda transferir al sector privado. (a.6)

Título: EMPRESAS PUBLICAS. CONCESION. REGIMEN. MODIFICACION.

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
26-11-1991	CRR	1665/1991	Entrada a Cámara de Representantes.
26-11-1991	CRR	1665/1991	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:663 Página:328 Diario:2238 ESPECIAL EMPRESAS PUBLICAS (91)
26-11-1991	CRR	1665/1991	Texto proyecto inicial. Tomo:663 Página:334 Diario:2238
26-11-1991	CRR	1665/1991	Se distribuye repartido. Rep.424/0 CONCESION DE SERVICIOS PUBLICOS. Normas.
28-10-1994	CRR	1665/1991	Div.Comisiones recibe de la Comisión. ESPECIAL EMPRESAS PUBLICAS (91)
28-10-1994	CRR	1665/1991	Div.Comisiones remite a Trámite.
01-11-1994	CRR	1665/1991	Por artículo 147 del Reglamento de la Cámara de Representantes pasa a archivo. Tomo:695 Página:26 Diario:2461
04-11-1994	CRR	1665/1991	Recepción por parte de Archivo. Folios: 19